



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA



COMITÉ DE SELECCION

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2025-MDSR/CS-1 - PRIMERA
CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL
SERVICIO DE RECREACIÓN PASIVA EN EL PARQUE PRINCIPAL DE SANTA
ROSA, CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA - DISTRITO DE SANTA ROSA -
PROVINCIA CHICLAYO - REGIÓN LAMBAYEQUE" con CUI 2384810, CÓDIGO DE
CONVENIO 39-0001-PIR-01**

En el distrito de Santa Rosa, a las 12:00 horas del día 4 de marzo del 2025, en la Jefatura de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, el comité de selección designados mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE GERENCIA N 39-2025 de fecha 19 de febrero del 2025 que llevara a cabo el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2025-MDSR/CS-1, de la contratación de bienes: ADQUISICION DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN PASIVA EN EL PARQUE PRINCIPAL DE SANTA ROSA, CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA - DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA CHICLAYO - REGIÓN LAMBAYEQUE" con CUI 2384810, CÓDIGO DE CONVENIO 39-0001-PIR-01 ,por un valor referencial de S/. 53, 423.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS VEINTE TRES CON 00/100 SOLES).

El comité de selección integrado por sus titulares da por iniciado el acto, da cuenta que de conformidad con el reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo N.º 344-2018-EF**, de la ley de contrataciones del estado (**Ley N.º 30225 y sus modificatorias**) el motivo de la presente es llevar otorgamiento de la buena pro, del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2025-MDSR-/CS-1**, haciendo referencia que de acuerdo con el art. 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

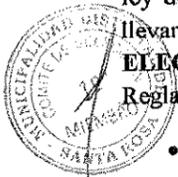
- PRESIDENTE DE COMITÉ: LEUMAN ENEQUE SOLANO
- PRIMER MIEMBRO: LIZARDO GUILLERMO CABRERA SANCHEZ
- SEGUNDO MIEMBRO: ROXANA CABANILLAS CORRALES

1. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido de acuerdo al cronograma establecido en las bases se procede a verificar los participantes registrados electrónicamente a través del SEACE según el cronograma establecido, teniendo once (11) participantes registrados, los cuales se detallan a continuación:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

COMITÉ DE SELECCION
PRESIDENTE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

COMITÉ DE SELECCION



Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre completo	Fecha de inscripción	Estado
1	Proveedor con RUC	10430637032	GARCIA AREVALO ROBERTO JUAN	26/02/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10452986545	SANDOVAL CHAPOÑAN JIMY ALEXANDER	24/02/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10457364577	BUSTAMANTE ROJAS JOSE ALEXANDER	24/02/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	10483523021	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	25/02/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20603241267	LPH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	28/02/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20603498632	COIRA S.A.C.	24/02/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20605206442	ANDERLISA S.A.C.	24/02/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20608479172	2N LENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/02/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20611267127	BCE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	25/02/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20611580780	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	24/02/2025	Válido
11	Proveedor con RUC	20613315277	CALOG CONTRATISTAS E.I.R.L.	25/02/2025	Válido

Fuente: Sistema SEACE

2. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo al cronograma del procedimiento, los participantes presentaron sus ofertas electrónicamente a través del SEACE, verificándose la presentación de la siguiente oferta:

Nro.	RUC/Código	Nombre del Proveedor	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Estado de Presentación	Fecha de Recepción	Hora de Recepción	Estado de Recepción	
1	20611580780	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	28/02/2025	23:14:42	20611580780	28/02/2025	23:15:08	Enviado	Válido
2	10457364577	BUSTAMANTE ROJAS JOSE ALEXANDER	28/02/2025	23:39:36	10457364577	28/02/2025	23:41:17	Enviado	Válido
3	10430637032	GARCIA AREVALO ROBERTO JUAN	28/02/2025	23:55:06	10430637032	28/02/2025	23:55:50	Enviado	Válido
4	20603241267	LPH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	28/02/2025	11:27:00	20603241267	28/02/2025	11:27:43	Enviado	Válido

Fuente: Sistema SEACE

Se verifica también que el sistema a procesado los lances recibidos y los ordena según el monto de su último lance establecido, el orden de prelación de los postores generando un reporte con los resultados del ciclo del periodo de lances, el mismo que nos permite visualizar mostrando el último monto ofertado por los postores en el orden de prelación, tal como se detalla a continuación:

3. APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES

3.1. DE LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS:

El Órgano encargado de Contrataciones realizó la descarga de las ofertas de los postores que registraron sus ofertas a través del SEACE, acto seguido realizó la verificación de la presentación de los documentos obligatoria, iniciando con los documentos requeridos en el numeral 2.2.1. Documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta del capítulo II de la sección específica de las bases integradas.

3.2. DEL PERIODO DE LANCES:

La apertura de ofertas y periodo de lances, se llevó a cabo a través del SEACE V3.0 en la fecha y hora indicada en el calendario del procedimiento. Una vez finalizado el periodo de lances, el SEACE generó el reporte con los resultados del periodo de lances, estableciendo el orden de prelación e indicando el último monto ofertado por los postores, por lo que seguidamente, el Órgano encargado de Contrataciones, procedió a la descarga del sistema SEACE, el reporte de eventos del procedimiento, se verifica el reporte del resultado del periodo de lances (orden de prelación), de los

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
COMITÉ DE SELECCION
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
COMITÉ DE SELECCION
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
COMITÉ DE SELECCION
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA



COMITÉ DE SELECCION

postores que participan en tal evento, tal como lo establece el numeral 7.4 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD. En ese sentido se detalla a continuación el reporte del ciclo de lances, así como el ultimo monto ofertado por los postores y el reporte del orden de prelación.

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-2-2025-MDSR/CS-1

Table with 3 columns: No, Evento, Observación. It details the bidding process events from item opening to order of preference.

Fuente: Sistema SEACE

3.3. ORDEN DE PRELACION

De los resultados obtenidos se verifica la existencia de como mínimo dos (02) ofertas, estableciéndose el orden de prelación de acuerdo al siguiente detalle:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-2-2025-MDSR/CS-1

Table with 4 columns: Orden de Praelación, RUC, Nombre o Razón Social del postor, última Oferta. It lists the top 4 bidders and their offers.

Fuente: Sistema SEACE

A continuación, el Comité de selección, de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD a efectos de otorgar la buena pro (...) procedió a verificar que los postores hayan presentado los documentos requeridos en las bases administrativas.

3.4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE HABILITACIÓN:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA



COMITÉ DE SELECCION

A continuación, el Órgano encargado de Contrataciones, procedió a la descarga del SEACE de la documentación de presentación obligatoria y documentos de habilitación de los postores antes señalados, en atención a lo establecido en el numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD para verificar la existencia como mínimo de dos (02) ofertas validas, según el siguiente detalle:

Acto seguido este Comité de Selección procedió a verificar que las ofertas presentadas por los postores cumplan con lo requerido en el numeral 2.2.1. Documentos de presentación obligatoria de las bases administrativas.


COMITÉ DE SELECCION
PRESIDENTE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA



COMITÉ DE SELECCION

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	BUSTAMANTE ROJAS JOSE ALEXANDER	GARCIA AREVALO ROBERTO JUAN	LPH CONTRATISTAS GENERALES SAC	CONSTRUCTORA TOLENTINO EIRL
Anexo N.º 01: Declaración jurada de datos del postor.	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
Anexo N.º 02: Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
Anexo N.º 03: Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
Anexo N.º 04: Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Requisito de habilitación	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

COMITÉ DE SELECCION





3.5. RESULTADO DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS:

A continuación, se muestra el resumen de las ofertas que fueron admitidas y que pasan a la etapa de evaluación

N.º	Nombre o razón social del postor	Condición
1	BUSTAMANTE ROJAS JOSE ALEXANDER	ADMITIDO
2	GARCIA AREVALO ROBERTO JUAN	ADMITIDO
3	LPH CONTRATISTAS GENERALES SAC	NO ADMITIDO
4	CONSTRUCTORA TOLENTINO EIRL	NO ADMITIDO

4. DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

ACUERDO TOMADO:

PRIMERO: Después de evaluar las ofertas electrónicas y teniendo en cuenta el orden de prelación de los postores, el comité de selección, según el resultado obtenido, se otorga la buena pro al postor **BUSTAMANTE ROJAS JOSE ALEXANDER** con RUC N. **10457364577**, por el monto de su oferta ascendente a **S/ 47,000.00 (CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100 SOLES)**.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 63º del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se acuerda registrar el otorgamiento de la buena pro mediante su publicación en el SEACE.

SEGUNDO: Recomendar al Órgano Encargado de Contrataciones, una vez consentida la buena pro, realice la fiscalización posterior de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, de conformidad con lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64º del reglamento de la Ley de Contrataciones puesto que este colegiado ha realizado la evaluación y calificación de las ofertas teniendo en cuenta lo establecido en la ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General el 7 Principio de presunción de veracidad, el cual establece que en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman.

Con lo anterior, se da por finalizado el presente acto, siendo las 1:30 pm del mismo día, mes y año, procediéndose a la redacción de la presente acta, que luego de ser leída es suscrita en señal de conformidad de sus extremos por los integrantes de comité de selección:

ANOTACIONES
COMITÉ DE SELECCION
PRESIDENTE

